

La simbología como recurso escolar en la época peronista

Autora: María Florencia Valenzuela (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP)

Mail: florva03@hotmail.com

Mesa de trabajo: *Bajo el signo de las masas. Las identidades políticas en Argentina (1916-1955)*.

Resumen

La idea de identificación con símbolos y principios que buscan homogeneizar a la población nace con la construcción de los mismos Estados nacionales, donde juega un rol esencial el sistema educativo, utilizado no sólo como espacio de educación e instrucción, sino también como medio de socialización en donde impartir los distintos dispositivos destinados a, en una primera instancia, instituir y, luego, reproducir la nueva organización de la sociedad en las diferentes dimensiones.

Desde este punto de vista, las acciones que se llevaron a cabo por parte del gobierno peronista en lo relativo a la intervención y centralización del sistema educativo es una etapa más en la organización de nuestra sociedad moderna.

En este trabajo intentaré analizar la institución escolar en el período correspondiente a los dos primeros gobiernos del general Perón (1946-1955), a partir de documentos político-educativos y una selección de libros de textos obligatorios para el nivel primario, con el fin de reflexionar sobre el valor simbólico propagado a través de la escuela y, como consecuencia, la inserción del niño en la esfera política e ideológica de la época.

*“El curriculum escolar es un artefacto social
concebido y elaborado con propósitos humanos deliberados”*

Ivor Goodson, 2003

En este trabajo intentaré analizar la institución escolar en el período correspondiente a los dos primeros gobiernos del general Perón (1946-1955), a partir de documentos político-educativos y libros de textos obligatorios, para reflexionar sobre el valor simbólico propagado a través de la escuela y, como consecuencia, la inserción del niño en la esfera política e ideológica de la época.

Constitución del espacio escolar

Viñao toma la categoría *sistema* como "un todo constituido por partes y por relaciones entre las partes, (...) una articulación de subsistemas e intereses de los individuos y grupos que lo integran" (Viñao, 2006:16). Así, los individuos que componen un sistema ven el mundo a partir de las referencias y significados que comparten.

En cuanto a los sistemas educativos nacionales, éstos implican la existencia de un conjunto de instituciones de educación formal, y tienen como características: la consideración de la educación como un asunto de interés de los poderes públicos; la responsabilidad de funciones o tareas educativas en manos de organismos públicos; la configuración de una administración de gestión, ejecución e inspección con la figura del Estado como centro; la profesionalización de los docentes por parte de organismos públicos (Viñao).

Partiendo de estas definiciones se puede pensar en una relación directa entre la conformación del estado nacional y la elaboración de un sistema educativo, utilizado este último no sólo como espacio de educación e instrucción, sino también como medio de socialización en donde impartir los distintos dispositivos destinados a, en una primera instancia, instituir y, luego, reproducir la nueva organización de la sociedad en las diferentes dimensiones.

En rasgos generales, se construye una nueva visión del mundo en donde el progreso de la humanidad se da a partir del desarrollo de la ciencia y la acción de la educación. En este sentido, el espacio escolar se legitima, y los valores y conocimientos que dictan se establecen como los correctos. Al mismo tiempo, se constituye, paralelamente a los saberes

provenientes del curriculum, lo que algunos autores llaman **gramática escolar**, que se define como el "conjunto de reglas que definen las formas en que las escuelas dividen el tiempo y el espacio, clasifican a los estudiantes y los asignan a clases, conforman el saber que debe ser enseñado y estructuran las formas de promoción y acreditación" (Dussel, 2003: 13).

La escuela en nuestro país

En Argentina, en el año 1884 se sanciona la Ley 1420 de Educación común, que simboliza el mayor intento por parte del gobierno nacional para una integración y socialización de su población, llevada hacia una **identidad única de ciudadano**. El escenario social de la época presentaba una heterogeneidad notable, consecuencia de las migraciones europeas promovidas por la misma dirigencia política y que dio como resultado el ingreso de población, en su mayoría, sureña de dicho continente. En este contexto, **el sistema educativo argentino se presenta como un agente de socialización** para los hijos de esos inmigrantes. Con la bandera que tenía como lema la incorporación de la población y su integración social, se llevará a cabo una homogeneización cultural que busca el reconocimiento de dicha población como pertenecientes a un colectivo común, borrando las huellas de las diferentes culturas de origen.

De esta manera, el fin del siglo XIX presenta a nuestro país construyendo su proyecto moderno con la escuela como herramienta principal para unificarse simbólicamente, y para expandir a toda la Nación el imaginario de progreso ligado al tránsito por las etapas del sistema educativo.

A partir de entonces, la institución escolar será de gran importancia para el poder estatal, como escenario propicio para plasmar y reproducir sus tendencias político-ideológicas.

La ideología peronista

En su libro *Conducción política*, Perón habla de la conducción como un arte, con su parte teórica y práctica, que debe saber desempeñar el peronista para lograr la unificación de la doctrina. Para este fin se establecen misiones específicas: "1) mantener la unidad del movimiento, imponiendo por todos los medios la Unión, Solidaridad y Organización; 2) mantener la orientación ideológica y la unidad doctrinaria; 3) mantener y desarrollar las

relaciones internacionales del Movimiento Peronista; 4) aprobar y revisar las resoluciones tácticas que, por su importancia, puedan tener aspectos que interesan a la conducción estratégica" (Perón, 1974: 268). Asimismo, expone que se deberá coordinar los distintos organismos y sectores: "el Consejo Superior del Movimiento Nacional Justicialista es el órgano natural de la conducción táctica. Debe accionar en todo el territorio de la República a través de sus ejecutores. En este sentido, es preciso que exista una organización funcional lo más perfecta posible que contenga: una "cabeza" para concebir, un "sistema nervioso" para transmitir (enlaces y comunicaciones) y una red de dirigentes de ejecución (encuadramiento) para ejecutar. Cuanto más perfecto sea este sistema orgánico-funcional, mejor ha de ser la conducción" (Perón, 1974: 269).

En el *Manual práctico del segundo plan quinquenal*, se vuelve sobre la necesidad del Pueblo de "ser dirigido o conducido en el desarrollo de sus actividades" (p.33). Esa conducción corresponde al gobierno, es decir, la autoridad, que es elegida a través del voto de los habitantes. Por ende, Perón "encarna la voluntad popular" (p. 34).

Para que se pueda crear una *Nueva Argentina*, configurada a partir de los principios peronistas (justicia social, libertad económica y soberanía política) es necesaria la unidad nacional, basada en un sentimiento patriótico, que conserva a la adhesión e identificación de los objetos que constituyen la Patria. "Para lograr la unidad nacional es necesario partir de una doctrina nacional. Esa doctrina está contenida, en sus principios fundamentales, en la Constitución Nacional de 1949, en cuanto expresa la voluntad del Pueblo de constituir una noción socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana" (*Manual Práctico...*, p. 30). Y, al referirse a los fines de la educación: "En materia de educación, el objetivo fundamental de la Nación será realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo, sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista" (*Manual Práctico...*, p. 70).

Cómo se lleva al aula

A lo largo de este período se ha buscado una centralización de la educación como herramienta para lograr, por un lado, la unidad de la doctrina peronista (educación moral, que tiene como finalidad "suprimir la lucha de clases para alcanzar una sola clase de argentinos") y, por el otro, la posibilidad de ascenso de determinadas clases sociales, hasta el momento excluidas del sistema educativo. En este trabajo, se intenta hacer seguimiento del primer *objetivo*. En

relación a esto, se llevan a cabo distintas medidas politico-educativas que son utilizadas para propagar y controlar dicha finalidad. Algunos ejemplos son:

. El Reglamento del Concurso, Estudio y Aprobación de Textos de Lectura para la Enseñanza Primaria (Exp. N° 91.794/50 - 29/1/1951).

. La Ley 14.126 sobre implantación en las escuelas del libro *La razón de mi vida* (Decreto 2.915 – 18/7/1952). Menciono algunos artículos: artículo 1°.- En todos los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, normal, especial, técnica y superior, y en las escuelas de orientación profesional dependientes del Ministerio de Educación, se hará conocer el libro *La Razón de mi vida*, de que es autora la señora Eva Perón, jefa espiritual de la Nación; artículo 2°.- En el ciclo correspondiente de primero a cuarto grado de la enseñanza primaria el contenido del libro mencionado en el artículo anterior, será comentado parcial o totalmente por los señores maestros, siendo obligatorio como texto de lectura en los grados quinto y sexto de la misma enseñanza; artículo 3°.- En la enseñanza de idiomas extranjeros, en el ciclo secundario de los distintos establecimientos educacionales, será obligatorio realizar versiones de la citada obra; artículo 7.- Institúyase becas de perfeccionamiento, las que serán otorgadas para la finalidad que fije la reglamentación respectiva, para la mejor glosa o composición sobre el contenido popular del libro y sobre su ilustre autora, realizada por un alumno de cada uno de los distritos ciclos de enseñanza mencionados en el artículo 1°.

Análisis de textos escolares

La obligatoriedad de determinados libros de texto conlleva la transmisión de ideas y valores alejados de una mirada crítica por parte de los agentes educativos. La imprenta hace que el contenido sea difícil de manipular y guía el sentido del mismo.

Los textos de los que me voy a servir fueron autorizados por el Ministerio de Educación de la Nación para ser empleados en el aula (ver Anexo), y se estructuran "conforme a la Doctrina Nacional". Los mismos son:

Evita (Libro de lectura para 1° grado).

La Argentina de Perón (Libro de lectura para 4° grado).

La razón de mi vida (Libro de lectura para todos los niveles de enseñanza).

Obreritos (Libro de lectura para 2° grado).

Como una primera observación, se puede mencionar que en las primeras páginas de *Evita, La Argentina...* y *La razón...* aparecen las imágenes de J. D. Perón y su mujer, Eva Duarte. Esta “fórmula” era planteada como símbolo de la *Nueva Argentina*, una Argentina cuyos principios correspondían a los del Justicialismo. Así, se produce en el lector la asociación Estado-Justicialismo-Perón (en el rol de conductor o líder).

Son interesantes las asociaciones que pueden hacerse a partir de la figura de Eva Duarte. Tanto en los textos infantiles como en su autobiografía, se la plantea como intermediaria entre el pueblo y Perón, caritativa (o, mejor, preocupada por las asistencias sociales), fraternal, se habla de la Fundación que lleva su nombre, de la ciudad infantil, se la nombra a partir de determinados epítetos que conllevan toda una historia en aquel movimiento popular: “jefa espiritual de la Nación”, “la mártir del trabajador”, “abanderada de los trabajadores”.

En cuanto al general Perón, se lo menciona como “Libertador”, se lo asocia, a él y sus acciones, con los grandes próceres o héroes de la historia argentina (Belgrano, San Martín, los hechos del 25 de mayo y del 9 de julio), que dio lugar a esa *Nueva Argentina*, antes nombrada, que tendrá sus propias fechas importantes: 22 de agosto (“Día del renunciamento”, figura 32), 17 de octubre (“Día de la lealtad popular”, figura 21), 1º de marzo (“Día de la recuperación nacional”, figura 16), entre otros (figura 22).

Así mismos, se puede observar que la reforma de la Constitución de 1949 también se hace presente en los textos escolares. De esta manera, aparecen los derechos del trabajador, de la ancianidad, del niño, la nacionalización de los servicios, la ayuda social por parte del Estado; como también el sufragio femenino, en 1947 por la ley 13.010.

Con respecto a los principios y doctrina justicialista, se pueden observar claras alusiones en las figuras 11 y 31, pero, tal vez, la más llamativa es la metáfora de “La balanza” (figuras 29 y 30): “(...) Así era antes. El pobre no podía hacer valer sus derechos, porque la mano del rico pesaba demasiado en la balanza. Hoy, el gobierno pone su mano en el platillo del pobre, y los dos platillos están iguales. Es el justicialismo”. También, en *La razón...*, se compara ese movimiento con el comunismo y el capitalismo, y se lo diferencia a partir de factores como los gremios, la no explotación, el trabajo digno, el equilibrio, etc. Incorporando, de esta manera, un nuevo actor social, fundamental para la doctrina: el trabajador.

El "pueblo" es otra palabra muy importante en la simbología peronista, y también aparece en estos libros de texto, ligado a dos instancias: por un lado a *pueblo* como movilización, masas populares que se reúnen en la plaza de Mayo (lugar de *encuentro* por excelencia entre Perón y

sus partidarios, centro simbólico de este movimiento); y por otro, *pueblo* ligado al obrero, al trabajador, al descamisado, a aquellos sectores más vulnerables que son considerados (por primera vez) en la nueva Constitución y en las distintas acciones estatales. Así, la palabra misma (*pueblo*) representará desde entonces al movimiento peronista.

De esta manera se le presenta al alumno imágenes, frases, fechas, acontecimientos vinculados con el movimiento peronista, y las maestras analizan estos textos siguiendo la misma tendencia. La escuela, que tradicionalmente es presentada como la institución por excelencia encargada de transmitir ciertos conocimientos indiscutibles, toma posición (tal vez no autónomamente), y orienta a sus agentes hacia la misma.

Después del '55

A partir de lo anterior, se puede ver la importancia atribuida a los símbolos (y mitos) por parte del movimiento peronista, que conllevó a la conformación de una nueva cultura dentro de nuestro país, unificada bajo aquella doctrina. Trascendió el ámbito de la política para llegar a las aulas, donde los distintos textos escolares presentan mensajes explícitos e implícitos de la misma. Con la caída de Perón en 1955, se lleva a cabo un proceso de “desperonización”, que intentará borrar, con poco éxito, esa cultura y esos valores. Prueba evidente de esto es el Decreto-ley N° 4161, del 5 marzo de 1956: "prohibición de elementos de afirmación ideológica o de propaganda peronista". Por el mismo se vedaban imágenes, símbolos, signos, doctrinas, expresiones significativas, artículos, el nombre de Perón, sus parientes, de expresiones o a revisiones vinculadas a él o su movimiento, sus discursos, sus textos: "dichos objetos, que tuvieron por fin la difusión de una doctrina y una posición política que ofende el sentimiento democrático del pueblo Argentino, constituyen para éste una afrenta que es imprescindible borrar, porque recuerdan una época de escarnio y de dolor para la población del país y su utilización es motivo de perturbación de la paz interna de la Nación y una rémora para al consolidación de la armonía entre los Argentinos”.

El nuevo gobierno fue capaz de comprender la importancia de lo simbólico en el movimiento peronista y la necesidad inmediata de *controlarlo*. Se pensó que con estas prohibiciones se iba a eliminar aquel pensamiento. La historia se encargará de demostrar lo contrario.

A modo de conclusión

La idea de identificación con símbolos y principios que buscan homogeneizar a la población, como se expuso al comienzo, nace con la construcción de los mismos Estados nacionales. Desde este punto de vista, las acciones que se llevaron a cabo por parte del gobierno peronista en lo relativo a la intervención y centralización del sistema educativo es una etapa más en la organización de nuestra sociedad moderna. Sin embargo, lo cuestionable es el hecho de trasladar no la política a las instituciones educativas, sino más bien, una ideología política determinada: este modo de propaganda política abierta reviste a la institución escolar de mecanismo para difundir e insertar en el colectivo el movimiento peronista.

Lo interesante es poder observar la importancia que tuvo esta ideología en la sociedad argentina, al punto de la necesidad de establecer políticas de “desperonización”. Las medidas tomadas luego de 1955 plantean una duda mayor: los símbolos peronistas, ¿fueron una imposición del gobierno de turno o una manifestación de los anhelos de una sociedad y su identificación con un proyecto de país?

Bibliografía

Albornoz, G. *Evita*, editorial L. Laserre, Buenos Aires.

Ciria, A. *Política y cultura popular: la Argentina peronista 1946-1955*, ediciones de La Flor, Buenos Aires, 1983.

Dussel, I. "La gramática escolar de la escuela argentina: un análisis desde la historia del guardapolvos", en *Historia de la ocasión. Anuario n° 4 - 2002/3*, Prometeo, Buenos Aires, 2003.

García, L. *Obreritos*, editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1953. En versión digital:
<http://maestrosnormales.unsl.edu.ar/?portfolio=obreritos>

S/A. *Manual práctico del segundo plan quinquenal*, Presidencia de la Nación. Subsecretaría de informaciones, Buenos Aires, 1953.

Palacios, A. *La Argentina de Perón*, editorial L. Laserre, Buenos Aires, 1952.

Perón, E. *La razón de mi vida*, ediciones Peuser, Buenos Aires, 1951.

Perón, E. *Historia del peronismo*, S.I.P.A, Buenos Aires, 1951.

Perón, J. D. *El movimiento peronista*, edición del Partido Peronista, Buenos Aires, 1954.

Perón, J. D. *Conducción política*, editorial Codex, Buenos Aires, 1974.

Plotkin, M. "la reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista (1943-1955)" y "La politización de la educación: los libros de texto "peronistas" para escuelas primarias", en *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*, Ariel, Buenos Aires, 1993.

Viñao, A. *Sistemas, culturas escolares y reformas*, ediciones Morata, Madrid, 2006.